



Cerro Sombrero, 2 de septiembre de 2014.-

NUM. 870/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal de la funcionaria.
- 2) El Contrato a Honorarios.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto 2013, que designa Subrogancia en Secretaria Municipal

DECRETO

1° REGULARICÉSE, solicitud de Feriado Legal correspondiente al año 2013 a doña **PALMIRA VARGAS BORQUEZ**, personal a honorarios encargada del Museo y Biblioteca de Cerro Sombrero, realizado durante los días 1, 2, 3, y 4 de junio del presente año; para efectos de registro administrativo.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Personal y a la interesada, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (S)